



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1013/2022

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL ARANCEL DEL FORO DE EDUCACIÓN SUPERIOR A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA XX EDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA - ETYC 2022”.

05 de septiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando ETyC 13/2022, de la Coordinación General de la Exposición Tecnológica y Científica – ETyC 2022 de la FP-UNA, en el que propone los aranceles para el Foro de Educación Superior a realizarse en el marco de la XX Edición de la Exposición Tecnológica y Científica - ETyC 2022”.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Establecer el Arancel del Foro de Educación Superior a realizarse en el Marco de la “XX Edición de la Exposición Tecnológica y Científica - ETyC 2022”, según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	INVERSIÓN EN GUARANÍES
Foro de Educación Superior	a) Público en General 100.000 G. b) Docentes y Estudiantes de la FP-UNA 80.000 G.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana